

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** 4175 ALQUERIAS HOMES
- **Datos Identificativos del inmueble:** Unidad de Ejecución nº 1 Plan Parcial del sector nº 6 de S.U.P “Malilla Norte” del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia. Finca Resultante 12. 1-1. Registro de la Propiedad 12 de Valencia Tomo 2.170, Libro 290, Folio 104 y Finca registral 15.068

- **Estado de la obra:**

- Proyecto terminado.

La construcción de las viviendas se encuentra totalmente terminada conforme al Proyecto de Ejecución de la Promoción y sobre la base de la licencia de obra obras expediente E-03501-2017-001723-00 registro de salida nº 00128-2018-168961.

La promoción es totalmente funcional, y está preparada para ser habitada, ya que la promoción cuenta con la correspondiente Declaración Responsable de Primera ocupación presentada ante el Ayuntamiento de Valencia el 25 de agosto de 2020 y con visto bueno de este de fecha 27 de agosto de 2020, y que la faculta para estar conectada a todos los suministros provenientes de los servicios generales (aguas, electricidad, etc.). Por tanto, las viviendas de esta promoción están habilitadas para su entrega e inmediata entrada de los clientes para habitarlas.

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

El modelo del correspondiente contrato de comercialización de las viviendas de la Promoción se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales.

Los Estatutos por los que se rige la Comunidad de Propietarios han sido aprobados con motivo de la finalización de las obras y están asimismo a disposición de los clientes en la oficina de ventas de la promoción sita en Valencia, Pianista Martínez Carrasco, 1. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se ha realizado tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal

- **Datos identificativos del Promotor:**

NEINOR SUR, S.A.U., con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 20, 28046 Madrid, provista de C.I.F. A-14646350. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1.622, folio 23, hoja CO-19.140.

- **Número de viviendas:** 48 viviendas. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.

- **Pago del precio**: el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva
 - El 100% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa. De dicho importe se deducirá la cantidad entregada en concepto de reserva.

- **Impuestos y gastos**: adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.